

704
y en ambos fue aprobado.
El Secretario del Concejo, Cesar Velasco



Junio 16 de 1904
Publiquese y ejecutese.

El Alcalde Juan B. Escobar
Mayor Ramiro L.
Su id

A. C. C. E. R. D. O. N.º 98.
(de 31 de Mayo de 1904)
por el cual se restablece el empleo
de Fontanero y se le señala dotación.

El Concejo Municipal de Envigado
Considerando:

- 1º Que es de imperiosa necesidad la creación o restablecimiento del empleo de Fontanero público;
- 2º Que este empleo puede desempeñarse por uno de los comisarios de policía, asignándole un sobresueldo sobre el sueldo que tiene;

En ejercicio de sus facultades,

Acuerda

Artículo 1º Restablecese el empleo de Fontanero público, quien además de las funciones pertenecientes al empleo, tendrá las de desmenuar las pizetas y limpiarlas continuamente en la parte donde se acumule todo; he evitar daños en ella, o que se destruya y mantener la pila de la plaza en perfecto aseo.

Artículo 2º El Comisario que aunar

que de la Fontanera Nueva por nombre oficial
del Sr. Comisario Fontanero

Artículo 3º. Asignase un sobresueldo de \$400.
mensuales por las funciones de la fontanera

Artículo 4º. Este sueldo se considerará in-
cluido en el Departamento de lo Interior.

Capítulo único, Artículo 6º del Acuerdo
Nº 85, con la cual se considerará sumen-
tado la presupuesto allí.

Artículo 5º. Este Acuerdo empezará a regir
desde el día siguiente a su veridico.

Comuníquese
Dado en Envigado, el 31 de Mayo de 1904
El Presidente,

Pedro Pablo González.

Eni de Herrera

Certifico:

Que este Acuerdo suplico dos deba-
tes en distintos días y en ambos fue aprobado.
Al Sr. del Concejo

Eni de Herrera



Junio 16 de 1904

Publíquese y ejecútese

El Alcalde + *Francisco B. Eschbarri*

Manuel Ramírez L
Srío